



# PROGRAMA AUDIT

## RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN

**UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**  
**FACULTAD DE VETERINARIA**

**Versión 01**

**Diciembre, 2020**





## RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN. UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA. FACULTAD DE VETERINARIA

### DATOS DEL CENTRO AUDITADO

<b>Universidad</b>	Universidad de Extremadura
<b>Centro</b>	Facultad de Veterinaria (FV)
<b>Alcance de la auditoría</b> (especificar cualquier posible exclusión)	Todas las titulaciones oficiales que se imparten en el referido Centro y de los que es responsable.

### TIPO DE AUDITORÍA REALIZADA

<b>Preauditoría</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Inicial</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Seguimiento</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Renovación</b>	<input type="checkbox"/>
---------------------	--------------------------	----------------	-------------------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

Márquese con una "X" lo que proceda

### REPRESENTANTE DE LA INSTITUCIÓN AUDITADA

<b>Nombre</b>	Rosa M. Pérez Utrero
<b>Cargo</b>	Vicerrectora de Calidad y Estrategia de la U. de Extremadura
<b>Tfno. y correo</b>	vrcalidad@unex.es

Podrá tratarse del representante legal de la institución, o bien de la persona de contacto declarada en la solicitud

### MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN

<b>Presidenta</b>	Mercedes Siles Molina	<b>Institución</b>	Directora de ANECA
<b>Vocal 1</b>	Trinidad Arcos Pereira	<b>Institución</b>	Catedrática de Universidad. U. de Las Palmas de G. Canaria
<b>Vocal 2</b>	Javier Bará Temes	<b>Institución</b>	Catedrático de Universidad. U. Politécnica Cataluña
<b>Vocal 3</b>	Esther Balboa García	<b>Institución</b>	Jefa U. Calidad y Planific. Estratégica. ANECA
<b>Secretario</b>	José Antonio Pérez de la Calle	<b>Institución</b>	Gestor de la U. Cal. y Planif. Estratégica de ANECA.
<b>Secretaria</b>	Elvira Juárez Casalengua	<b>Institución</b>	Técnica de la U. Cal. y Planif. Estratégica de ANECA.

	Página 2 de 4	Versión: 01
--	---------------	-------------

CSV : GEN-8b96-7910-e3c6-ac79-8b31-0a84-5a71-f7d2

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MERCEDES SILES MOLINA | FECHA : 16/12/2020 11:57 | Sin acción específica





**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN.  
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA. FACULTAD DE  
VETERINARIA**

**VALORACIÓN GLOBAL DEL EXPEDIENTE**

**La Comisión de Certificación de ANECA, una vez examinada la documentación global generada durante el proceso de auditoría del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) del citado Centro, con objeto de evaluar su grado real de implantación, adopta la siguiente decisión:**

**FAVORABLE**

**DESFAVORABLE**

**JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN**

La Comisión de Certificación, en reunión mantenida por videoconferencia el día 14 de diciembre de 2020, procede al análisis y evaluación del expediente relativo al proceso de solicitud de certificación de la implantación de un SAIC basado en el Modelo AUDIT en la Facultad de Veterinaria de la U. de Extremadura.

La documentación que integra dicho expediente comprende:

- Informe de re-auditoría externa (V01.1 Tras la comunicación de no existencia de alegaciones, ni plan de acciones de mejora), de 27 de noviembre de 2020.

Analizado dicho informe, se concluye que la FV ha efectuado un análisis detallado de las causas que han provocado las no conformidades señaladas en el informe de auditoría de diciembre de 2019, así como las oportunidades de mejora u observaciones generales, y, fruto de aquel, se han desarrollado diferentes acciones con el propósito de solucionar o mejorar su situación. De acuerdo a lo recogido en el informe de re-auditoría de noviembre de 2020, las acciones de mejora habrían alcanzado de forma mayoritaria su objetivo, con sus tres nc ya resueltas. Asimismo, de las siete oportunidades de mejora señaladas como pendientes en aquel, seis habrían sido resueltas, y la otra estaría en curso de resolución.

De este modo, los miembros de la Comisión de Certificación han percibido una mejora objetiva del estado de implantación del SAIC en general, y en particular, del estado de resolución de las no conformidades y de las oportunidades de mejora, por lo que sólo se remarca la necesidad de que aquellas se mantengan y refuercen en el tiempo.

La Comisión de Certificación desea destacar que el Centro cumple de este modo con una de las dos condiciones impuestas por el *R.D. 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios* para la obtención de una acreditación institucional, y así beneficiarse de las ventajas que de ello se derivan.





**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN.  
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA. FACULTAD DE  
VETERINARIA**

**JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN**

Adicionalmente, le invita a reflexionar acerca de la posibilidad de incorporar/ reforzar aspectos como la equidad, la inclusión de personas con discapacidad o la igualdad de género, en sus políticas y objetivos generales de calidad.

De este modo, con todos los datos recabados a la fecha de emisión de este informe, la Comisión de Certificación de manera colegiada,

**RESUELVE** que el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad auditado:

**REÚNE, EN ESTE MOMENTO, LAS CONDICIONES NECESARIAS  
PARA QUE PUEDA SER CERTIFICADA SU IMPLANTACIÓN**

De acuerdo a lo contemplado en la Guía del Modelo de Certificación de la Implantación de SAIC, el certificado tendrá una validez de cinco años desde su fecha de emisión, prorrogables por idénticos periodos.

La Agencia, tras la valoración efectuada por esta Comisión, informará por escrito al representante de la institución sobre la decisión adoptada y procederá, en el momento y forma adecuados, a la entrega del correspondiente certificado.

En Madrid, a 15 de diciembre de 2020

La Presidenta de la Comisión de Certificación:

**Mercedes Siles Molina**  
Directora de ANECA

